

Rawson Septiembre de 2016

15	<u>Expte.: 36349/16</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Licitación Publica 17/16 – Construcción de Viviendas en Gan Gan.
----	---

Dictamen 70/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 17/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para realizar el proyecto y construcción de 15 viviendas, sus obras Complementarias Básicas, la Infraestructura Propia y de Nexos, en la Localidad de Gan Gan - Departamento Telsen, de nuestra Provincia, según pliego de Bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de \$ **18.690.094,66** valores de Mayo 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. Con su presupuesto oficial actualizado, al mes de Junio de 2016, de \$ 18.789.282,88.

Según Acta de Apertura, que se acompaña (hoja 127 ipv), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., con una oferta básica de \$ 20.787.872,78 y una oferta alternativa de \$ 20.579.994,05; y la oferta n° 2: empresa WAR CONSTRUCCIONES S.R.L., con una oferta no admitida; valores básicos tomados para el calculo, al mes de Junio de 2016.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta alternativa, de la empresa O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ **20.579.994,05**, valores básicos a Junio de 2016, con un plazo de ejecución de obra, según formula de la propuesta de trescientos sesenta (360) días.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 9.53 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

Cabria advertir, en la oferta de la pretendida contratista, que en el análisis de precios del ítem 1.5 “Desmonte”, su unidad de medida es gl; cuando este ítem debe ser medido, según presupuesto en metros cúbicos. Lo mismo pasa con los

ítems 1.6 “Aporte relleno compactado e ítem 1.7 “Aporte relleno de patios”; estos deben ser en metros cúbicos, en sus análisis de precios, de la pretendida contratista.

Por ultimo previo a la firma de la resolución de adjudicación, la pretendida contratista, deberá adjuntar lo solicitado, según Anexo II - Informe Subcomisión Técnica (hoja 139 IPV), con respecto al plan de trabajo, con un cien por ciento en su avance físico, y hacer su presupuesto con el descuento correspondiente, señalado según su oferta alternativa.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas